

BOLETIN



ECLESIAÍSTICO

DEL

OBISPADO DE ASTORGA.

SECRETARÍA DE CÁMARA.

En los dias 18 y 19 del corriente S. E. I. ha celebrado órdenes generales, menores y mayores en la iglesia parroquial de Santa Marta de esta ciudad, habiendo sido promovidos

A LA PRIMA TONSURA:

- D. Agustin Falagan, natural de Fresno de la Valduerna,
 Antonio S. Roman, de la Puebla de Sanabria,
 Felipe Arias, de la Pola de Somiedo (Oviedo),
 Juan Centeno, de Palacios de Sanabria,
 Justo Mayo, de Justel,
 Simon Macia, de Pradoalbar,

A PRIMA, GRADOS Y SUBDIACONADO:

- D. Angel Fernandez Sotillo, natural de Villarino.

- D. Camilo Sanchez, de Pumares.
 Clemente Martinez, de Carballeda,
 Francisco Ballesteros, de Mombuey

A GRADOS Y SUBDIACONADO:

- D. Andrés Melendez, natural de Villalon (Leon),
 Bernardo Arias, de Sampil,
 Indalecio Lopez, de Grijoa,
 Leandro Rodriguez, de Avedillo,
 Lorenzo Lopez, de Manzanal de Arriba,
 Manuel Guerra, de Llamas de Cabrera,
 Miguel Ramon, de Calabor,
 Victor Carballo, de Sta. Colomba de Astorga,
 José Rubio, de Santiago del Villar (Oviedo).

AL SUBDIACONADO:

- D. Raimundo Gili, natural de Villafranca del Panadés (Barcelona).

AL DIACONADO:

- D. Antonio Rodriguez, natural de Codesal,
- Basilio Juarez, de Astorga,
- Cándido María Cendoya, de Zumaya (Vitoria),
- Cándido Vazquez, de Corzos,
- Federico Mato, de la Puebla de Sanabria,
- Felix Cuenllas, de Villaviciosa de la Rivera,
- Francisco Martinez, de Carral,
- Higinio Varela, de San Clodio,
- Isidro Lorenzo, de S. Pedro de Ceqe,
- Jesús Mayo, de Sta. Marina del Rey,
- Joaquin Rodriguez, de Villaviciosa la Ribera,
- José Leon Fernandez, de Sena (Oviedo),
- José Martinez, de Meredo (Oviedo),
- Manuel Balboa, de Molinaseca,
- Manuel Gonzalez Alvarez, de la Puebla de Trives,
- Rafael Villan, de Palacios de la Valduerna,
- Ricardo Rodriguez, de Alija.
- Tirso Rodriguez, de Pozuelo del Páramo.
- Victor Fernandez, de Castro de Valdeorras.

AL PRESBITERADO:

- D. Antonio Alvarez, natural de Quintanilla de Sollamas.
- Eduardo Edroso, de la puebla de Sanabria.

- D. Fermin Rozas, de Marzan,
- José Calvo, de Brazuelo,
- Ricardo Seoane, de Candeda de Castromarigo.
- Sergio Rubio, de S. Salvador de la Bañeza.

CON DIMISORIAS.

A LA PRIMA TONSURA:

- D. Juan Roson, natural de Cernedo (Oviedo).

AL PRESBITERADO:

- D. Segundo Otero, natural de Turcia (Oviedo).

Astorga 23 de Diciembre de 1868.

Agustin Pio de Llano, *Secretario*.

CARTA sobre el futuro Concilio ecuménico, dirigida por Monseñor el Obispo de Orleans al clero de su diócesis.

(CONTINUACION.)

A ejemplo de muchos de mis venerados colegas, que en Francia y en distintas partes de la cristiandad han publicado ya instrucciones pastorales sobre este punto, voy á mi vez á hablaros de él. Os recordaré lo que son Concilios ecuménicos, á los que hace mucho tiempo que no estamos acostumbrados; os diré que motivos, inspirados de lo alto, han decidido al Padre Santo á este acto, el mas ex-

traordinario, el mas considerable del gobierno pontificio; despues veremos si hay motivo á las alarmas á que el anuncio de tal acto ha dado lugar en algunos espíritus malevolos ó ignorantes; os daré á conocer, por último, lo que nuestros Obispos, sacerdotes y fieles tienen derecho á esperar.

I. El Concilio.—Dios, dijo Bossuet ha hecho una obra entre nosotros, que desprendida de toda otra causa y dependiendo solo de él, llena todos los tiempos y todos los lugares, y lleva por toda la tierra, con la impresion de su mano, el carácter de su autoridad: «tal es Jesucristo y su Iglesia.»

Existe, pues, en este mundo, por encima de las cosas humanas, y, sin embargo, profundamente mezclada con ellas, una sociedad espiritual, un imperio de las almas; imperio de un órden separado y divino, mas de los cielos que de la tierra, y á pesar de imperio verdadero en este mundo, teniendo como toda sociedad, su organizacion, sus leyes, su acción, su vida; sociedad fundada, no por mano del hombre, sino por Dios mismo y que no necesita para existir autorizacion de nadie, porque tiene una mision sagrada como su origen, de donde recibe todos sus derechos esenciales, viajera por el mundo y divina extranjera, dice tambien Bossuet, y por tanto soberana, soberana de las almas, donde tiene un trono inviolable; que no ataca á los poderes humanos, pero que tampoco abdica en ellos sus poderes divinos; feliz cuando encuentra el concurso de esos poderes que no rechaza su alianza, pero que sabe, si es preciso, pasarse sin ellos; que no in-

comoda á la mision terrestre del poder civil, pero que no puede consentir que perturbe la suya; sociedad universal que no conoce límites en el tiempo, ni barreras en el espacio; depositaria de los bienes eclesiásticos y encargada de comunicar á los hombres hasta el fin de las edades las verdades evangélicas, y que por esa mision, por ese origen, por esa expansion, ocupa en el mundo, por ella, civilizado, un lugar que ninguna otra potencia llenará jamas.

Si, existe esa maravilla en el mundo: en medio de todos los gobiernos humanos, temporales, limitados, variables, existe una sociedad espiritual, ese gobierno de las almas, por do quiera esparcido, inmutable y sin fronteras, la Iglesia.

Si consideramos de cerca la construccion de la Iglesia,—y preciso es cuando menos echar sobre esto una rápida ojeada para comprender bien el mas solemne de sus actos, el Concilio ecuménico—veremos con que divino arte ha proporcionado Jesucristo los medios para, el fin. El Hijo de Dios, esto es de fé, ha dado á los hombres no para un tiempo, sino para toda la duracion de los tiempos, *omnibus diebus, usque ad consummationem sæculi*, un conjunto de verdades, de instituciones, de mandamientos sagrados. El depósito de esas revelaciones divinas la tiene la sociedad cristiana, á la que Nuestro Señor llamaba su Iglesia, *Eclesiam meam*; sociedad visible, por que la religion no debe ser una cosa oculta; y perpétuamente visible puesto que le ha sido prometida la perpetuidad; por último, sociedad

universal, puesto que todos los hombres, sin excepcion, son llamados y admitidos.

Pero el depósito de las revelaciones divinas no se podia transmitir sin alteracion á través de las edades si se hubiera entregado á las interpretaciones variables y caprichosas del sentido privado; era, pues, indispensable instituir una autoridad doctrinal, soberana, es decir, infalible; porque una autoridad no puede ser soberana en materia de fe y obtener el asentimiento interior sin ser infalible. |Y esto es lo que ha querido y hecho el fundador del cristianismo, cuando, dando á los Apóstoles su mision, pronunció estas palabras, las últimas que salieron de sus lábios: «Del mismo modo que mi Padre me ha enviado, os envío yo. Id pues; enseñad á todas las naciones, bautizadlas en nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, y enseñadlas á observar todos los mandamientos que he dictado á los hombres; yo estaré con vosotros todos los dias hasta la consumacion de los siglos.»

Tal es, pues, el carácter esencial de la Iglesia; es una autoridad doctrinal, providencialmente infalible por la asistencia divina en las cosas reveladas por Dios.

De la infalibilidad nace, como fácilmente se comprende, la unidad accidental y simplemente de hecho, sino una unidad necesaria y permanente, puesto que el principio de unidad es permanente en la Iglesia. El principio, y ademas el centro de unidad; esto está tambien en la naturaleza de las cosas, en las indispensables con-

diciones de una iglesia así fundada.

En efecto, á esta Iglesia docente, esparcida por todo el universo, le era necesario, para formar un solo y único cuerpo, un centro, una cabeza, un jefe; Jesucristo no dejó de acudir á esa necesidad, y eligió uno de sus Apóstoles al que confió, segun su divina expresion, *las llaves del reino de los cielos*, al que hizo base, piedra fundamental del edificio, al que encargó de confirmar á sus hermanos en la fe, al que nombró pastor de ovejas y corderos, es decir, pastor y jefe de todo el rebaño.

Hé ahí la gerarquía de la Iglesia. Para dar un perpétuo mentis al tiempo que todo lo destruye, y el auxilio necesario al espíritu humano que cambia sin cesar, era necesario una sociedad religiosa constituida de ese modo. Pero se necesitaba tambien una mano divina para constituir de ese modo una sociedad compuesta de hombres; y esos grandes caracteres de autoridad y de unidad, en la perpetuidad y la catolicidad, son en la Iglesia, como el sello brillante de la poderosa mano que la ha fundado. Permanece así entre los hombres, establecida en medio de la movilidad universal. En vano la inquietud natural del espíritu humano luchará contra esos dogmas, y las herejías sucederán á las herejías (1); ese inevitable movimiento nada podrá contra su firme constitucion, y permanecerá, como dijo el Apóstol, siendo columna y fundamento de la ver-

(1) *Oportet haereses esses* (Paul. I. Cor. XI, 19), *Terrible oportet*, dice en alguna parte Bossuet.

dad: *Columna et fundamentum veritatis* (1).

Tal es la Iglesia católica.

Pues bien, señores, un concilio ecuménico es esa misma Iglesia congregada para hacer con más brillantez la obra que, dispersa, cumple todos los días en el mundo, á saber: la trasmision á los hombres y la interpretacion auténtica de las verdades dogmáticas y morales contenidas en la revelacion evangélica.

Y no es, señores, lo que quisiera explicar bien en este momento, y hacer comprender á nuestros contemporáneos poco acostumbrados á estas cosas.

Mi intencion no es, sin embargo, como ya comprendereis, el tratar á fondo la cuestion de los Concilios; se podrian escribir y se han escrito volúmenes sobre este asunto. Pero hay en este punto algunas nociones necesarias que es esencial exponer con precision, puesto que estas materias son hoy poco familiares, y que en todas las cosas son las más útiles las nociones sencillas y fundamentales.

Se llama Concilio á una asamblea de Obispos reunidos para tratar de la fe, de la moral y de la disciplina.

Los concilios son particulares ó generales; particulares, cuando sólo representan una parte de la Iglesia; generales ó ecuménicos cuando representan á la Iglesia universal. Un Concilio general, por lo mismo que representa á toda la Iglesia, tiene el privilegio de infalibilidad doctrinal y de autoridad suprema concedido por

Jesucristo á la Iglesia, al cuerpo de pastores unido á su Jefe; un Concilio particular no le tiene.

El Jefe supremo de la Iglesia, el Papa, es el único que tiene derecho á convocar los Concilios generales.

Por la misma razon, sólo al Papa corresponde el derecho de presidirlos. Y de hecho siempre han sido los Papas, por sí mismos ó por medio de Legados, los que han presidido los Concilios ecuménicos. Así es que los Papas presidieron por sus Legados en Nicea, en Constantinopla, en Efeso, en Calcedonia y en el Concilio de Trento, Y presidieron en persona los Concilios de Letran, de Lyon, de Viena y de Florencia.

«Santísimo Padre,--escribian á San Leon los Padres del Concilio de Calcedonia—entre los Obispos jueces, presidias, como la cabeza á los miembros, por medio de los que ocupaban tu lugar (1).»

Y del mismo modo que corresponde al soberano Pontífice convocar y presidir los Concilios generales, á él tambien corresponde cerrarlos, disolverlos si es necesario, y confirmarlos. El acuerdo de los Obispos con el Papa es necesario para la decision ecuménica de un Concilio.

Reunidos en Concilio los Obispos de todas las partes del mundo, y con el Papa á la cabeza, ya personalmente, ya por medio de sus Legados, deciden las cuestiones como testigos de la fe de sus Iglesias, como jueces de

(1) *Episcopiis iudicibus sicut membris caput, præerás in his qui tuum tenebant locum.* (Epist. ad Leon Conc. coll. R. t. IX p. 204).

(1) I. Tim. III, 18.

derecho divino: *Episcopis iudicibus*, decian los Padres de Calcedonia. *Definiens subscripsi; subscripsi pronuntians cum sancta synodo*, así firmaban los Obispos en Calcedonia y en Efeso, y también en Trento.

El derecho ha arreglado las formas exteriores de estas Asambleas. Distingúense las sesiones solemnes en las que son promulgados los decretos, y las congregaciones en las que son elaborados. ¡Con cuánto cuidado, con cuánto escrúpulo, con cuánta detención! La historia del Concilio de Trento lo atestigua, y el próximo Concilio de Roma será otra prueba no menos brillante.

El Papa, en efecto, desde que tomó la gran resolución de convocar el Concilio, se ha ocupado de él con actividad proporcionada á la importancia de la futura Asamblea, y como corresponde á la alta misión de jefe de la Iglesia en un Concilio ecuménico. Nombró inmediatamente varias comisiones ó congregaciones, compuestas de sabios Cardenales y de teólogos escogidos en todos los países, que trabajan con ardor en preparar las materias que han de tratarse en el Concilio. Hay una congregación especial para el dogma; otra para el derecho canónico; otra para lo concerniente á las órdenes religiosas; otra para las relaciones de la Iglesia y el Estado, y otra, en fin, para las Iglesias de Oriente.

Es costumbre en la Iglesia cuando el Papa quiere convocar un Concilio ecuménico, advertir de antemano y solemnemente á los Obispos que deben llevar á él, con la autoridad que á su carácter corresponde, los consejos de

su experiencia y las luces y competencia especial que para la inteligencia de los tiempos y de las necesidades de los pueblos les da su dispersión por todos los países.

Así es que Pio IX desde el año último, en dos alocuciones dirigidas á los Obispos congregados en Roma, les anunció el futuro Concilio; y acaba con su última bula de llamarlos á todos y de fijar la fecha precisa de dicho Concilio para que los prelados, advertidos y congregados ya tengan tiempo de estudiar las cuestiones y de llegar perfectamente preparados en la época indicada por el Soberano Pontífice.

No tengo necesidad de añadir que si el Papa y los Obispos congregados pueden dictar leyes disciplinarias y modificar más ó menos en el derecho canónico lo que no es por su naturaleza inmutable, la misión de los Concilios en materia de fe, no es en manera alguna la de hacer el dogma; en los concilios no se hace el dogma, sino se le prueba. Lo que les corresponde, y lo que siempre han hecho, es interrogar las Escrituras y la tradición, y también los intérpretes autorizados de la Escritura y de la tradición; y con el auxilio de todas esas luces reunidas, después de los debates más profundos y la ayuda por largo tiempo invocada del Espíritu Santo, es como el Concilio pronuncia y define, según las necesidades de los tiempos y de las almas, lo que ha sido, lo que es la creencia de la Iglesia.

La historia cuenta hasta ahora diez y ocho concilios ecuménicos.

He aquí la lista de todos ellos.

1.º Nicea, en 325, contra Arrio que

negaba la divinidad del Verbo. 2.º Constantinopla, en 381, contra Macedonio, que atacaba la divinidad del Espíritu Santo. 3.º Efeso, en 431, contra Nestorio, que erraba sobre la encarnacion y negaba á la Virgen María el titulo de madre de Dios. 4.º Calcedonia, en 451, contra Eutiquio, que se habia arrojado en un error contrario al de Nestorio. 5.º Constantinopla, en 553, contra los tres famosos capítulos que prolongaban el error del Nestorio sobre la Encarnacion. 6.º Constantinopla, en 680, contra los Menotelistas, que prolongaban el error de Eutiquio, negando á Jesucristo una voluntad humana. 7.º Nicea, en 787, contra los iconoclastas, ó derribadores de imágenes. 8.º Constantinopla, en 869, contra Focio, autor del cisma griego. 9.º Letran, en 1123, para la promulgacion de la paz entre el sacerdocio y el imperio, despues de las largas cuestiones de las investiduras, y para las cruzadas. 10. Letran, en 1139, para la reunion de los griegos y contra los errores de los Albigenses. 11. Letran, en 1179, para diferentes cuestiones de disciplina y contra las herejías del tiempo, Vandois, etc. 12. Letran, en 1215, tambien contra los mismos herejes. 13. Lyon, en 1245, para la cruzada y las cuestiones con el emperador Federico. 14. Lyon, en 1274, para la cruzada y la reunion de los griegos. 15. Viena, en 1311, para la cruzada y varias cuestiones de disciplina, y para el asunto de los templarios. 16. Florencia, en 1439, para la reunion de los griegos. 17. Letran, en 1511, contra el conciliábulo de Pisa. 18. Trento,

en 1545, contra el protestantismo.

Muchas sesiones de Constanza son tambien consideradas como ecuménicas.

Sería difícil fijar el número de Concilios particulares. Nada demuestra como estas Asambleas conciliares la potente vitalidad de la Iglesia y la fuerza que en sí tiene para defenderse, ya contra los errores que no cesa de producir el espíritu humano, ya contra las corrupciones y los abusos, inevitables por la debilidad de la humana naturaleza. Es la única sociedad en el mundo en la que no son necesarias las revoluciones, y en la que siempre son posibles las reformas. No hay uno sólo de esos mil Concilios que no haya decretado sobre la disciplina al mismo tiempo que sobre la fe; y el gran Concilio de Trento, sin tener miedo á la palabra reforma que habia abrasado á la Europa, la usó, porque la correspondia, y acompaño todas sus definiciones sobre la fe con decretos sobre la reformation: *De reformatione*.

El Papa y los Obispos congregados en Concilio ecuménico sondean con firme mirada todo el conjunto de la situacion de las cosas en la república cristiana, y remedian valerosamente las heridas y los sufrimientos. Con eso se renueva la inmortal juventud de la Iglesia, se esparce sobre este vasto cuerpo un soplo de vida más activa y fuerte, y la misma sociedad siente su feliz influencia.

Y señores, una de esas Asambleas ecuménicas es la que el Papa acaba de convocar. Despues de haber meditado profundamente sobre la ne-



sidades de los tiempos; despues de haber orado mucho tiempo ante Dios, el Jefe de la Iglesia católica ha dicho una palabra, ha hecho un signo solemne; con esto basta: y de Occidente y de Oriente, del Norte y del Mediodía, de todos los puntos del mundo habitado, de toda tribu, de toda lengua, de toda nacion, los jefes de esta gran sociedad espiritual; todos los miembros dispersos de ese gobierno, de ese gobierno de las almas que toman sus nombres de las primeras ciudades del universo donde residen, todos los Obispos van á apartir y á reunirse en el lugar señalado por el Soberano Pontífice, para tratar juntos, no como en los congresos humanos de la paz ó de la guerra, de conquistas y fronteras, sino de las almas y de sus intereses sagrados, de las cosas espirituales y eternas, para obedecer esta divina palabra que fundó la Iglesia: *Euntes ergo, docete omnes gentes;* id y enseñad á todas las naciones; para cumplir el deber más augusto de su soberana mision; para proclamar en una Asamblea general de la Iglesia, á la faz de los errores humanos las verdades cuyo sagrado depósito les fué confiado por Aquel que es la verdad misma; tal es la obra de un Concilio ecuménico: ¿hay en el mundo alguna otra mayor?

Hace trescientos años que el mundo no habia visto estas Asambleas, y aún á principios de este siglo se las creia imposibles. «En los tiempos modernos» —escribia J. de Maistre, aun no hace cincuenta años,—despues que el universo civilizado se ha encontrado desgarrado, por decirlo asi, con tan-

»tas soberanías, y que ha sido agrandado por nuestros atrevidos navegantes, un Concilio ecuménico es ya una quimera.» (Se continuará.)

NOTICIAS GENERALES.

ROMA.—NUEVO OBELISCO.—Con objeto de perpetuar para siempre la memoria del Concilio Ecuménico que se abrirá el año próximo, se ha resuelto levantar en Roma un monumento que le eternice. Parece que la Providencia misma ha sugerido la idea, haciendo salir del suelo (simultáneamente con la invitacion del Soberano Pontífice á los cismáticos y á los protestantes) esta admirable columna pagana, venida de África para glorificar sin duda los triunfos de un César y que Dios ha hecho detener, durante diez y seis ó diez y siete siglos, á la entrada de Roma, virgen de una consagracion que la hubiera manchado, reservando su frente intacta para el recuerdo del gran pensamiento de Pio IX. Esta columna, viajera de la antigüedad, desembarcada en la orilla del Tiber, casi al principio de nuestra era no ha salido enteramente todavia de su cuarentena subterránea: no está desenterrada mas que la mitad. Tiene siete palmos romanos de diámetro, y su parte visible mide veintisiete de longitud. Se ha escogido, segun parece, para erigirla, la plataforma de San Pedro *in-Montorio*, en la colina del Janículo.